



ACEPTACION DE OFERTA No. 2474 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA ATL-CDAA-No. 0079 DE 2019

CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN, domiciliado en la ciudad de Barranquilla identificada con la cédula de ciudadanía número 32.679.450 de Barranquilla (Atlántico), quien en su calidad de Subdirector del Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial SENA Regional Atlántico (E), cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No: 1-0846 del 20 de mayo del 2019, modificada mediante Resolución No 0894 del 28 de mayo de 2019, y se posesionó con el Acta No: 0179 del 20 de mayo del 2019, actúa en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en ejercicio de la delegación de funciones otorgada en la Resolución No. N° 69 de 2014, que en adelante se denominará EL SENA, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por: **HENRY BLANCO TOVAR**, identificado con **C.C. No. 72.040.042** expedida Barranquilla - Atlántico, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

Objeto					Contratar el mantenimiento correctivo de los equipos de agroindustria del Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial SENA Regional Atlántico.			
Datos del contratista								
Persona Natural: HENRY BLANCO TOVAR Dirección: Carrera 9E No 37-80 Barranquilla - Atlántico Teléfono: 3053294300 Correo electrónico: hbtelec@hotmail.com								
Condiciones técnica								
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS								
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	EQUIPO	UBICACIÓN	TIPO DE MANTENIMIENTO	ACTIVIDADES A EJECUTAR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	52141552	Horno	Laboratorio de Panaderia	CORRECTIVO	Desmonte de turbina extractora de gases del horno de panaderia	1	163.800	163.800
					Suministro y montaje de motor electrico de la turbina extractora de gases del horno de panaderia	1	1.579.500	1.579.500
					Cambio de cable de alimententacion del motor electrico	1	105.300	105.300
					Cambio de contactor tripolar de 30 Amp a 220v	1	269.100	269.100
					Cambio de un rele termico de 10-18Amp	1	105.300	105.300
					Cambio y suministro de aislamiento termico que protege la turbina de las altas temperaturas	1	187.200	187.200

SENA, más trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Atlántico – Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial

Calle 9 No. 19-120 Sabanalarga, Atlántico – PBX: (5) 3510799

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Condiciones de Ejecución El presupuesto del contrato es hasta la suma de: DIEZ MILLONES SEISCIENTOSNOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 10.690.950) . Con cargo en el CDP. No: 20119 por SIFF del 23 de octubre de 2019, expedido por el responsable de presupuesto del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.									
Forma de pago: El valor del contrato será cancelado por el SENA al Contratista con un pago único, con la presentación de la factura respectiva, previo al mantenimiento de los equipos a través del certificado de recibido a satisfacción por parte del Supervisor. Para la realización del pago, el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, previa radicación de la factura correspondiente en la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo de este centro, con los documentos Soportes.									
Lugar de ejecución y/o entrega de bienes: El contrato se ejecutara en el municipio del Sabanalarga, en la sede rural del Centro Para El Desarrollo Agroecológico Y Agroindustrial SENA Regional Atlántico ubicada en la calle 9 No 19 – 120 Barrio Santander.									
Plazo: El término de ejecución del contrato es de veinte (20) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución por parte del contratista y de la aprobación de la garantía por parte del SENA.									

2	24131901	Maquina de Hielo	Laboratorio de Lácteos	CORRECTIVO	REPARACION, CAMBIO DE COMPRESOR, ADICION DE GAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A MAQUINA DE HIELO GRANDE	1	1.462.500	1.462.500	1.462.500
3	52141501	Nevera	Laboratorio de Cármicos	CORRECTIVO	REPARACION Y CAMBIO DE UNIDAD DE NEVERA DE DESPOSTE	1	1.250.750	1.250.750	1.250.750
4	52141501	Nevera	Laboratorio de Lácteos	CORRECTIVO	REPARACION, CAMBIO DE UNIDAD, ADICION DE GAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NEVERA DE LACTEOS	1	1.250.750	1.250.750	1.250.750
5	52141501	Nevera	Laboratorio de Panificacio n	CORRECTIVO	REPARACION, CAMBIO DE UNIDAD, ADICION DE GAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA NEVERA DE PANIFICACION	1	906.750	906.750	906.750
6	24131503	Cuarto Frio	Laboratorio de Cármicos	CORRECTIVO	Cambio de empaquetadura de la puerta, cambio del blower interno del cuarto, reparación de piso, cambio de ductería de cobre y suministro de gas, cambio de aislante térmico.	1	3.410.000	3.410.000	3.410.000
SUBTOTAL							\$ 10.690.950		
IVA 19%							\$0		
VALOR TOTAL							\$ 10.690.950		



	<p>Requisitos de Ejecución: 1. DE CUMPLIMIENTO: Equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. 2. CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato y con un término de vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de su expedición, al cual podrá imputarse el valor de las multas y la cláusula penal y se responderá si por este motivo se disminuye o se agota.</p>
<p>Plazo de otorgamiento de la garantía: 3 días hábiles siguientes a la publicación de la presente comunicación de aceptación.</p>	<p>Obligaciones del Contratista:</p> <p>1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones económicas técnicas y financieras contenidas en su propuesta.</p> <p>2. Realizar el mantenimiento correctivo de los equipos de agroindustria del Centro según las características descritas, en el tiempo establecido dentro del contrato.</p> <p>3. Entregar toda la información técnica disponible, del mantenimiento correctivo de los equipos de agroindustria del Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial SENIA Regional Atlántico.</p> <p>4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENIA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.</p> <p>5. Realizar el mantenimiento correctivo de los equipos de agroindustria del Centro según las características descritas, en el tiempo establecido dentro del contrato objeto del contrato en el tiempo establecido dentro del contrato, en las cantidades específicas, en la oferta, para los vehículos del centro.</p> <p>6. Mantener los precios ofertados durante la celebración del contrato</p> <p>7. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENIA por conducto del supervisor.</p> <p>8. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.</p> <p>9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir</p>



<p>algun acto o hechos, debiendo informar inmediatamente al SENAT a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueron necesarios.</p> <p>10. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que preste en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENAT, salvo requerimientos de autoridad competente.</p> <p>11. De conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 del 2015, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, el SENAT se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar sus valor en la forma pactada.</p> <p>12. Avisar al SENAT, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.</p> <p>13. Avisar al SENAT dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENAT.</p> <p>14. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción el lugar indicado.</p> <p>15. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (cajas de compensación familiar, SENAT, ICBF), durante la vigencia del contrato, de conformidad con las normas vigentes. En caso de no realizar aportes parafiscales deberá presentar una certificación firmada por el contador o revisor fiscal, y deberá anexar, cedula del contador y tarjeta profesional.</p> <p>16. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.</p>	
--	--

SENAT, más trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Atlántico – Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial

Calle 9 No. 19-120 Sabanalarga, Atlántico – PBX: (5) 3510799
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes: A) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestaciones de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. B) Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. C) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.

Documentos

Anexo 1: Oferta presentada por : **HENRY BLANCO TOVAR**

Cuenta Bancaria No. 95777725204 de Bancolombia **Tipo de cuenta:** Ahorros

Imputación Presupuestal:

El gasto que ocasione el presente Contrato se pagará con cargo al presupuesto propio del SENA y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP. No: 20119 por SIIF del 23 de octubre de 2019, expedido por el responsable de presupuesto del Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial.

Datos de Contacto del SENA

Nombre del Supervisor: Lisbeth Leticia Olmos Blanquicet

Cargo: Instructor

Correo electrónico:

olisbethl@misena.edu.co

Nombre del funcionario
que suscribe:

Cargo:

Firma:

Fecha:

CARMEN SOFIA DAZA
BELTRAN

SUBDIRECTORA (E) DEL
CENTRO PARA EL
DESARROLLO
AGROECOLOGICO Y
AGROINDUSTRIAL SENA

22 NOV. 2019

Proyecto: Katia Monroy

SENA, más trabajo

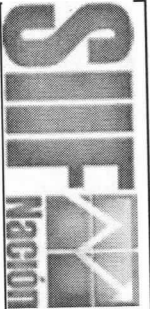
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Atlántico – Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial

Calle 9 No. 19-120 Sabanalarga, Atlántico – PBX: (5) 3510799

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

VALOR CONTRATO		10,690,950	
CONTRATISTA		HENRY BLANCO TOVAR	
FECHA INICIO	FECHA CORTE	VALOR A PAGAR	FECHA PAGO
22/11/2019	30/11/2019	\$ 0	
01/12/2019	13/12/2019	\$ 10.690.950	13/12/2019
VALOR DEL CONTRATO 10,690,950			



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhinleza
Unidad 6 Subunidad: 36-02-00-008-
Ejecutora Solicitante: CENTRO PARA EL DESARROLLO
Fecha y Hora Sistema: 2019-11-22 1:51 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No. 20119 de fecha 2019-10-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	161719	Fecha Registro:	2019-11-22	Unidad / Subunidad	36-02-00-008-910310	CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL - ATLANTICO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Monea:	CCP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Inicial:	10.690.950,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	10.690.950,00	Saldo x Obligar:
TERCERO ORIGINAL						

Identificación:	72040042	Razon Social:	HENRY BLANCO TOVAR	CUENTA BANCARIA		
Numero:	95777725204	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:
Identificación:	32679450	Nombre:	CARMEN SOFIA DAZA BELTRAN	ORDENADOR DEL GASTO		
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y	
				Numero:	24742019	Tipo:
						Documento Soporte
						COMPROBANTE
						Fecha:
						2019-11-22

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
910334 CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y	C-3603-1300-14-03-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL	Propios	20	CSF		10.690.950,00
Total:						10.690.950,00

Objeto: Contratar el mantenimiento correctivo de los equipos de agroindustria del Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial SENIA Regional Atlántico.

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
36-02-00-008-910310	CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO	9-1	2019-12-13	10.690.950,00	10.690.950,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)